

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con once minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylín López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

### PUNTO No. I

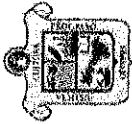
### LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

José Jesús Cedillo González  
Elisa Juan Laureano  
Iván Gómez Gómez  
Beatriz Moreno Sánchez  
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez  
Perla Isabel Ortiz Navarro  
Leilani Aylín López González  
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín  
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal  
Síndica Municipal  
Primer Regidor  
Segunda Regidora  
Tercer Regidor  
Cuarta Regidora  
Quinta Regidora  
Sexta Regidora  
Séptimo Regidor





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 2**  
**LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA**  
**SESIÓN ANTERIOR**

La Cuarta Regidora Perla Isabel Ortiz Navarro, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## ACUERDO

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 3

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso, aprobación de la segunda etapa del segundo periodo vacacional 2024;
- 5.- Asuntos Generales; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

### ACUERDO

**PMJOC/SA/ÚNICO/24.-** Se aprueba el orden del día que regirá la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 4

### PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2024.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con base en los artículos 115 fracción VIII y 123 literal B fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 30 y 31 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Ayuntamiento y de los Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados y Órgano Autónomo de Jocotitlán; es derecho de los servidores públicos de la Entidad y sus municipios disfrutar de dos periodos anuales de vacaciones de 10 días cada uno (sin incluir el sábado y domingo), y para tales efectos el único requisito a satisfacer es que dichos trabajadores tengan más de seis meses en el servicio.

Para dar cumplimiento a ello, con fundamento en los artículos 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I de la Orgánica Municipal del Estado de México y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios; se autorizó del 25 al 29 de marzo de 2024, la Primer Etapa del Primer Periodo Vacacional para el año 2024; del 22 al 26 de julio de 2024 la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional 2024; y, del 29 de julio al 2 de agosto de 2024, la Primera Etapa del Segundo Periodo Vacacional 2024; por lo que se solicita a este cuerpo edilicio se sirva aprobar del 20 al 27 de diciembre de 2024 para la Segunda Etapa del Segundo Periodo Vacacional 2024; asimismo, se puntualiza que por la naturaleza de sus funciones y asuntos urgentes,





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

las áreas podrán dejar personal de guardia en un horario de 9:00 horas a 13:00 horas de conformidad al artículo 67 de la citada ley burocrática de la Entidad.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

### ACUERDOS

**PMJOC/SA/PRIMERO/24.-** Se aprueba la Segunda Etapa del Segundo Periodo Vacacional 2024 que será del 20 al 27 de

**PMJOC/SA/SEGUNDO/24.-** Notifíquese a las áreas correspondiente para que en uso de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo.

**PMJOC/SA/TERCERO/24.-** Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**PUNTO No. 5**  
**ASUNTOS GENERALES**

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quien tenga algún asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

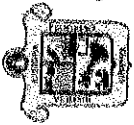
No habiendo ningún asunto general que tratar el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 6**  
**CLAUSURA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del orden del día de esta Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con dieciocho minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



**JOCOTITLÁN**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024

**Jocotitlán**

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ELISA JUAN LAUREANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**IVÁN GÓMEZ GÓMEZ**  
PRIMER REGIDOR

**VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
TERCER REGIDOR

**LEILANI AYLLÍN LOPEZ GONZALEZ**  
QUINTA REGIDORA

**RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO**  
SEPTIMO REGIDOR

**BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
CUARTA REGIDORA

**GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN**  
SEXTA REGIDORA

DOY FE

**MTRO. OSCAR CARRILLO NIETO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro.

